

COMPENSACIÓN VOLUNTARIA DE EMISIONES

Ajustar cuentas con el CO₂

El Protocolo de Kioto permite a gobiernos, empresas o particulares compensar el exceso de emisiones con proyectos de mejora ambiental en países en vías de desarrollo

Los ciudadanos encuentran en el mercado con mayor frecuencia productos que les informan, a través de su etiquetado o publicidad, que compensan el CO₂ que emiten o que se ha generado en su producción. Se trata, en su mayoría, de empresas que se han acogido al mecanismo de compensación voluntaria de emisiones. Algunos países europeos y americanos cuentan con sellos, promovidos por ONG, que certifican esta compensación de emisiones. No es el caso de España, que aún no ha regulado un sello de este tipo, aunque el Ministerio de Medio Ambiente creará un registro para que el consumidor pueda conocer en cada caso los detalles de la compensación de emisiones.

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO

El funcionamiento de la compensación voluntaria de emisiones es, en esencia, simple. Se trata de un acuerdo incluido en el Protocolo de Kioto que permite a gobiernos, empresas o particulares destinar dinero, como contraprestación por lo que han contaminado de más, a proyectos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo. Definido en Kioto como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), los proyectos MDL son muy diversos: desde campañas de reforestación hasta la implantación de energía solar para sustituir los obsoletos quemadores de queroseno en India o la construcción de centrales hi-

droeléctricas en Indonesia. Con independencia de su naturaleza, el MDL incluye un reglamento para asegurar que los proyectos generan reducciones de emisiones reales, adicionales y verificables.

En esta iniciativa también participan organizaciones que actúan como intermediarias en esta compensación de emisiones. En España, una de las pioneras es la Fundación Ecología y Desarrollo, que en 2007 ayudó a compensar casi 8.000 toneladas de CO₂, por valor de algo más de 75.000 euros.

A través de la web y del teléfono ayudan a los particulares y las empresas a calcular las toneladas de CO₂ que han emitido y, en función del dinero que quieren donar a proyectos MDL, determinan cuántas toneladas se compensan, a razón de unos 10 euros por cada tonelada.

¿Qué se incluye? Desde los viajes en avión, hasta la calefacción, el gasto en electricidad o los desplazamientos en coche. Todo aquello que, en definitiva, haya supuesto una emisión de CO₂. Después, la Fundación entrega a la empresa o al particular un certificado que acredita esa compensación. La construcción de una minicentral hidroeléctrica en Indonesia o la obtención de energía a partir de biomasa en la India son dos ejemplos de los proyectos MDL a los que la Fundación destina el dinero.

Este sistema, sin embargo, no convence a todos. Sus detractores consideran que sigue legitimando la contaminación a base de pagar y que, por si fuera poco, acaba



siendo un reclamo publicitario de buena imagen, cuando la mejor medida es dejar de contaminar. Ante este argumento, sus defensores no cesan de promocionar un sistema en el que para compensar las emisiones del norte del planeta se implantan energías renovables en el sur, de acuerdo con el principio de que la contaminación de CO₂ es una amenaza global. Además tiene una bondad poco cuestionable: ayuda a que países en desarrollo avancen con tecnologías limpias, una acción que contribuye a frenar las emisiones sin comprometer el propio desarrollo de estos países. China, el gigante asiático con una de las tasas más altas de crecimiento en los últimos años, recibe el 60% del comercio de créditos de carbono para proyectos MDL.

SELLOS ACREDITATIVOS

Pero no todas las compensaciones de emisiones que se anuncian lo hacen en forma de proyectos MDL. Una marca de coches, por ejemplo, anuncia que por cada automóvil que venda de un determinado modelo plantará 17 árboles en Albacete, lo que compensará el CO₂ que emita el coche en sus primeros 50.000 kilómetros. Otra empresa anuncia que el CO₂ que se ha emitido en la producción de su queso se ha compensado con parques de energía eólica. Dada la disparidad de formas de compensación de CO₂, que pueden ser más o menos laxas, y puesto que no hay una regulación específica, se han empezado a crear formas de acreditar esas compensa-

EL CONSUMIDOR también puede compensar su CO₂

Según las indicaciones del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), para reducir un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero es preciso que cada habitante del planeta tenga una tasa de emisión de CO₂ no superior a 1,40 toneladas anuales. No obstante, se ha calculado que los países que han firmado el protocolo de Kioto en el Anexo I (países industrializados más países en proceso de transición a una economía de mercado) tienen una emisión media per cápita de 12,80 toneladas, es decir, nueve veces más.

Incluso en un cálculo por lo bajo y sin demasiados excesos, el consumo suele superar esa tasa recomendada de 1,40. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, el consumo medio de electricidad por hogar es de 363,5 kilowatios hora al mes, lo que supone una emisión de 1,4 toneladas de CO₂ al año. Si a eso se añade un coche de potencia media que siempre haga trayectos cortos en zonas urbanas y no supere más de 12.000 kilómetros anuales, supone una emisión añadida de 1,9 toneladas de CO₂, lo que suma un total de 3,2 toneladas. Si a la electricidad y al coche se le añade un único viaje en avión, de Madrid a Londres, ida y vuelta, hay que sumar 0,8 toneladas más de CO₂. En total, unas cuatro toneladas.

Si el consumidor quisiera compensar las emisiones de su coche y del viaje en avión (unas 2,7 toneladas), podría hacerlo por unos 27,74 euros, a través de la página web www.ceroco2.org. A cambio, el usuario recibirá un certificado numerado indicando la cantidad compensada y el proyecto al que se destina.



ciones. Una de ellas son los sellos que certifican que una empresa es climate neutral, expresión inglesa que puede traducirse como "climática o ambientalmente neutra". Son sellos promovidos por varias organizaciones de Europa y Estados Unidos, y acreditan que una empresa compensa todas sus emisiones de carbono. Las organizaciones que gestionan los sellos climate neutral son la británica Carbon Neutral Company, la alemana Klima-Partner, la suiza My Climate, la holandesa Clima Neutral Group y la estadounidense Standard Carbon.

En España no se dispone todavía de ningún sello de este tipo, aunque el Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado la creación de un registro para que los ciudadanos puedan conocer qué emisiones se reducen de forma voluntaria y de qué forma. Mientras tanto, y a falta de una normativa, la compensación de emisiones que no está verificada por ningún sello depende en buena parte de la voluntad de la empresa. Es, dicen desde la Fundación Ecología y Desarrollo, una cuestión de "responsabilidad social". ◀